



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



Regidores

REGIDORA

Mayra Karina Robles Aguirre

OFICIO: MKRA-2R/545/2025

ASUNTO: El que indica

Playas de Rosarito, B. C. a 22 de diciembre del 2025

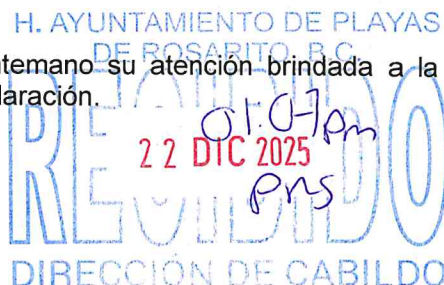


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL DEL H. X AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a Usted de la manera más respetuosa y a su vez, la que suscribe Regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Legislación. Bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y de más relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envió a usted el siguiente Dictamen mismo que fue aprobado por la Comisión para ser agendado en la próxima Sesión de Cabildo:

- A. DICTAMEN GL/015/2025, RELATIVO A LA PROBABACIÓN A DIVERSAS SOLICITUDES PARA PERMISOS NUEVOS, CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE PROPIETARIO PARA LA VENTA, ALMACENAJE Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.**

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano su atención brindada a la presente, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE:

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE

REGIDORA PRESIDENTA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA,
GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p archivo YDPX

REGIDORES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN GL/015/2025
ASUNTO: PERMISOS PARA LA VENTA, ALMACENAJE Y
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
Playas de Rosarito, B.C., a 18 de diciembre de 2025.

DICTAMEN GL/015/2025 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN RELATIVO A LA APROBACIÓN A DIVERSAS SOLICITUDES DE PERMISOS PARA LA VENTA, ALMACENAJE Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., con fundamento en lo establecido en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 81, fracción II, y 82, fracción I y II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, y; en concordancia con los artículos 86, fracción III, y 90, fracción XI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, someten a consideración para la discusión, análisis y aprobación, en su caso, el siguiente:

DICTAMEN

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., la Secretaría General del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. remitió a la Comisión de Gobernación y Legislación, mediante los oficios número **SG/618/2025**, recibido el 1 de diciembre de 2025, y **SG/640/2025**, recibido el 12 de diciembre de 2025, los expedientes y dictámenes de factibilidad correspondientes a las siguientes solicitudes, a efecto de que se proceda con su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente:

1. Solicitud que hace la persona moral **CENTRAL DETALLISTA S.A. DE C.V.**, para el trámite de **PERMISO NUEVO** para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO**, bajo el giro comercial de **TIENDA DE AUTOSERVICIO** en el establecimiento denominado **"CALI XPRESS VIZCAÍNO"** con domicilio en BLVD. SHARP 7600, LOTE NO. 1, MZ. NO. 104, FRACC. VIZCAÍNO RESIDENCIAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.;
2. Solicitud que hace la persona física **FELIPE DE JESÚS ZAVALA ALVARADO**, para el trámite de **PERMISO NUEVO** para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE**, en el establecimiento

denominado **"EL ZARANDEADO 2"**, con domicilio en CALLE DERECHO DE VÍA CFE 2003, FRACC. VILLA TURÍSTICA PARTE ALTA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.;

3. Solicitud que hace la persona física **GABRIEL ANDRÉS MORALES LARA**, para el trámite de **PERMISO NUEVO** para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE VINOS DE MESA** en el establecimiento denominado **"BOXHA CAFÉ & BRUNCH"** con domicilio en CALLE JALISCO 820, COL. CONSTITUCIÓN AL ESTE DEL BLVD. GUERRERO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.;
4. Solicitud que hace la persona moral **ADMINISTRADORA MEXICANA HIPÓDROMO S.A. DE C.V.**, para el trámite de **CAMBIO DE GIRO COMERCIAL DEL PERMISO AR-605**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **CENTRO DE APUESTAS** en el establecimiento denominado **"JACKPOT"** con domicilio en CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA 300, LOCAL 17 Y 18, COL. LEYES DE REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.;
5. Solicitud que hace la persona física **ADRIANA LETICIA RUIZ WILKER**, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PERMISO AR-160**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE** en el establecimiento denominado **"LE COUSTEAU"** con domicilio en BLVD. BENITO JUÁREZ 184, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.;
6. Solicitud que hace la persona física **MARÍA SERRANO CUEVAS**, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PERMISO AR-106**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE** en el establecimiento denominado **"CHELA"** con domicilio en CALLE CHINCHORRO 11, PUERTO NUEVO, DEL. PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.;
7. Solicitud que hace la persona física **ESTEFANY JIMENEZ TORRES**, para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PERMISO AR-270**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO**, bajo el giro comercial de **SUPERMERCADOS** en el establecimiento denominado **"MERCADO Y CARNICERÍA IDEAL"** con domicilio en BLVD. BENITO JUÁREZ 984, COL. OBRERA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C., y;
8. Solicitud que hace la persona física **LUIS FERNANDO MARÍN VELA**, para el trámite de **PERMISO NUEVO**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE BAR**, en el establecimiento denominado **"LOS GALLOS PREPARADAS"**, con domicilio en BLVD. BENITO JUÁREZ 886 (ANTES 907), CONDOMINIOS OCEANA DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De conformidad con los artículos 1, 2, fracción I, 4, fracción II y III, 6, fracción I y IX, inciso a, numeral 2, y demás relativos de la Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas del Estado de Baja California; los artículos 1, 2, fracción II, III, XXVIII, 4, 8, inciso a, numeral 2, 9, 11, fracción II, 12, fracción I, 17, inciso b, fracción II, 33, 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, son atribuciones del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, recibir para su análisis y evaluación, los documentos presentados por los ciudadanos que solicitan la expedición de un permiso nuevo, para posteriormente turnar expediente a la Comisión de Gobernación y Legislación, quien, previo estudio y verificación, dictaminará lo conducente de acuerdo a sus atribuciones, siempre que se reúnan los requisitos que señalan la Ley y el Reglamento.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso a, numeral 2, 30, párrafo primero, 31, 33, 34 y 36, párrafo primero, la Secretaría General del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, considera que las ocho (8) solicitudes descritas anteriormente en este Dictamen, cumplen con los requisitos que ordena la Ley y Reglamento en el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 90, fracción XI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en artículo 33 del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, sobre los requisitos y documentos que deben reunir los solicitantes, el día 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo de la Comisión, donde se revisaron y analizaron los diversos expedientes y dictámenes de factibilidad correspondientes a los solicitantes previamente descritos, considerando lo siguiente:

1. Que la solicitud que hace la persona moral **CENTRAL DETALLISTA S.A. DE C.V.**, para el establecimiento denominado **"CALI XPRESS VIZCAÍNO"**, cuenta con los **requisitos establecidos** en el Reglamento para la expedición del **PERMISO NUEVO** para la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO**;
2. Que la solicitud que hace la persona física **FELIPE DE JESÚS ZAVALA ALVARADO**, para el establecimiento denominado **"EL ZARANDEADO 2"**, cuenta con los **requisitos establecidos** en el Reglamento para la expedición del **PERMISO NUEVO** para la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**;
3. Que la solicitud que hace la persona física **GABRIEL ANDRÉS MORALES LARA**, para el establecimiento denominado **"BOXHA CAFÉ & BRUNCH"**, cuenta con los **requisitos establecidos** en el Reglamento para la expedición del **PERMISO NUEVO** para la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**;
4. Que la solicitud que hace la persona moral **ADMINISTRADORA MEXICANA HIPÓDROMO S.A. DE C.V.**, para el establecimiento denominado **"JACKPOT"**, cuenta con los **requisitos establecidos** en el Reglamento para el trámite de **CAMBIO DE**

GIRO COMERCIAL del PERMISO AR-605, para la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO;

5. Que la solicitud que hace la persona física **ADRIANA LETICIA RUIZ WILKER**, para el establecimiento denominado **"LE COUSTEAU"**, cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del PERMISO AR-160, para la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO;
6. Que la solicitud que hace la persona física **MARÍA SERRANO CUEVAS**, para el establecimiento denominado **"CHELA"**, cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del PERMISO AR-106, para la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO;
7. Que la solicitud que hace la persona física **ESTEFANY JIMENEZ TORRES**, para el establecimiento denominado **"MERCADO Y CARNICERÍA IDEAL"**, cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento para el trámite de **CAMBIO DE PROPIETARIO** del PERMISO AR-270, para la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, y;
8. Que la solicitud que hace la persona física **LUIS FERNANDO MARÍN VELA**, para el establecimiento denominado **"LOS GALLOS PREPARADAS"**, cuenta con los requisitos establecidos en el Reglamento para la expedición del **PERMISO NUEVO** para la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO.

CUARTO. Que con fecha del 18 de diciembre del presente, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Gobernación y Legislación, lo cual queda debidamente acreditado mediante minuta y lista de asistencia (ANEXO II), donde, con base en lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Legislación consideramos los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. **SE APRUEBAN** las siguientes solicitudes para la Venta, Almacenaje y Consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California:

1. **EXPEDICIÓN DE PERMISO NUEVO** a favor de la persona moral **CENTRAL DETALLISTA S.A. DE C.V.**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO**, bajo el giro comercial de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el establecimiento denominado **"CALI XPRESS VIZCAÍNO"**, ubicado en BLVD. SHARP 7600, LOTE NO. 1, MZ. NO. 104, FRACC. VIZCAÍNO RESIDENCIAL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

2. **EXPEDICIÓN DE PERMISO NUEVO** a favor de la persona física **FELIPE DE JESÚS ZAVALA ALVARADO**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE**, en el establecimiento denominado **"EL ZARANDEADO 2"**, ubicado en CALLE DERECHO DE VÍA CFE 2003, FRACC. VILLA TURÍSTICA PARTE ALTA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
3. **EXPEDICIÓN DE PERMISO NUEVO** a favor de la persona física **GABRIEL ANDRÉS MORALES LARA**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE VINOS DE MESA**, en el establecimiento denominado **"BOXHA CAFÉ & BRUNCH"**, con domicilio en CALLE JALISCO 820, COL. CONSTITUCIÓN, AL ESTE DEL BLVD. GUERRERO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
4. **CAMBIO DE GIRO COMERCIAL DEL PERMISO AR-605** a favor de la persona moral **ADMINISTRADORA MEXICANA HIPÓDROMO S.A. DE C.V.**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **CENTRO DE APUESTAS**, en el establecimiento denominado **"JACKPOT"**, ubicado en CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA 300, LOCALES 17 Y 18, COL. LEYES DE REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
5. **CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PERMISO AR-160** a favor de la persona física **ADRIANA LETICIA RUIZ WILKER**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE**, en el establecimiento denominado **"LE COUSTEAU"**, ubicado en BLVD. BENITO JUÁREZ 184, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
6. **CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PERMISO AR-106** a favor de la persona física **MARÍA SERRANO CUEVAS**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE**, en el establecimiento denominado **"CHELA"**, ubicado en CALLE CHINCHORRO 11, PUERTO NUEVO, DELEGACIÓN PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
7. **CAMBIO DE PROPIETARIO DEL PERMISO AR-270** a favor de la persona física **ESTEFANY JIMENEZ TORRES**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO**, bajo el giro comercial de **SUPERMERCADO**, en el establecimiento denominado **"MERCADO Y CARNICERÍA IDEAL"**, ubicado en BLVD. BENITO JUÁREZ 984, COL. OBRERA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
8. **EXPEDICIÓN DE PERMISO NUEVO** a favor de la persona física **LUIS FERNANDO MARÍN VELA**, para operar la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO**, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE BAR**, en el establecimiento denominado **"LOS GALLOS PREPARADAS"**, ubicado en BLVD. BENITO JUÁREZ 886 (ANTES 907), CONDOMINIOS OCEANA DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

TRANSITORIOS

PRIMERO. SE INSTRUYE a la Secretaría General del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., para que gire las órdenes de pago correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 12, fracción IX, del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

SEGUNDO. SE INSTRUYE a la Secretaría General del H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. para que, una vez efectuados los pagos correspondientes, se entreguen los permisos nuevos y se actualice el padrón de permisos, conforme a lo establecido en los artículos 12, fracción I, 37, 38 y 39 del Reglamento que Regula la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
PRESIDENTA

MTRA. STEPHANIE CELESTE
ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA

C. GUSTAVO FIDEL ORTIZ MENDOZA
VOCAL

LIC. LUISA VANESSA DE LA CRUZ
DÍAZ
VOCAL

LIC. YOSSELIN DELLANIRA PEÑA
MELENDREZ
VOCAL

LIC. LUIS RICARDO MARTINEZ
CABRALES
VOCAL

C. YANNETT SEPÚLVEDA CARREÓN
VOCAL

**L.I.N. JOANNA EUGENIA GARAY
MACHADO**
VOCAL

**L.A.E. ALAN ISAÍ BAUTISTA
PLASCENCIA**
VOCAL

LIC. GRACIELA AGUIRRE HIGUERA
VOCAL

7

970



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



SECRETARIA GENERAL
NO. DE OFICIO: SG/618/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a 25 de noviembre del 2025.

C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN H. 10 mo.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-



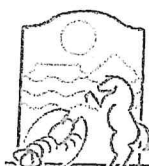
Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo le hago llegar los expedientes con documentos en original y copias de 07 trámites respecto a **PERMISOS NUEVOS, CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE PROPIETARIO** los cuales se detalla a continuación:

TRÁMITE	NOMBRE COMERCIAL	GIRO
PERMISO NUEVO	CALI XPRESS VIZCAINO	TIENDA DE AUTOSERVICIOS
PERMISO NUEVO	EL ZARANDEADO 2	RESTAURANTE
PERMISO NUEVO	BOXHA CAFÉ & BRUNCH	RESTAURANTE VINOS DE MESA
CAMBIO DE GIRO	JACKPOT	CAFÉ CANTANTE
CAMBIO DE PROPIETARIO	LE COUSTEAU	RESTAURANTE
CAMBIO DE PROPIETARIO	CHELA	RESTAURANTE
CAMBIO DE PROPIETARIO	MERCADO Y CARNICERIA IDEAL	SUPERMERCADOS

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ESPACHADO
25 NOV 2025
ESPACHADO
LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. 10 mo.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Archivo
E.F.Z.C.



Playas de
Rosarito
Tercer Ayuntamiento

SECRETARIA GENERAL
NO. DE OFICIO: SG/640/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito B.C. a 12 de noviembre del 2025.

C. MAYRA KARINA ROBLES AGUIRRE
REGIDORA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN H. 10 mo.
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo le hago llegar un expediente con documentos en original y copias respecto a **PERMISO NUEVO**, el cual se detalla a continuación:

TRÁMITE	NOMBRE COMERCIAL	GIRO
PERMISO NUEVO	LOS GALLOS PREPARADAS	RESTAURANTE BAR

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ESPACHADO
12 DIC 2025
ESPACHADO
SECRETARIA GENERAL
C.c.p. Archivo
E.F.Z.C.